



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	262.345	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	28-12-81	

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS	
(31) NUMERO			

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	B65D 1/34	

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
CONTENEDOR DE PAQUETES DE SERVILLETAS DE PAPEL.	

(71) SOLICITANTE (S)	D. RAFAEL TAPIAS PRESA.
----------------------	-------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	Apartado 1035 - ORENSE.
---------------------------	-------------------------

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE	D. BERNARDO UEGRIA GOIBURU.
--------------------	-----------------------------

SC/SD.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1           La presente invención se refiere a un contenedor  
de paquetes de servilletas de papel, que ha sido concebido  
como medio de presentación de servilletas de papel que re-  
sulta altamente ventajoso respecto a otros medios existen-  
5           tes de análogas finalidades.

          Actualmente la comercialización o presentación  
de las servilletas de papel se hace agrupando una serie de  
ellas en lo que pudiera considerarse un paquete que es en-  
vuelto, preferentemente, por una lámina de plástico, cons-  
10           tituyendo así el paquete propiamente dicho para comerciali-  
zarse.

          De acuerdo con el objeto de la invención, el  
contenedor a que dicha invención se refiere está concebido  
para comercializar y presentar conjuntamente una serie de  
15           paquetes en un único bloque, para lo cual todos ellos se  
disponen sobre una especie de bandeja de cartulina que con-  
tiene un número indeterminado de paquetes individualizados  
de servilletas, para posteriormente ser rodeado el conjunto  
mediante una cubierta a base de film de naturaleza plástica  
20           transparente de características termocontraíbles, que por  
tal efecto hermetiza al conjunto envuelto al termosoldarse  
los bordes de la envolvente, con la particularidad de que  
la altura de los paquetes de servilletas es superior a la  
de las paredes de la bandeja.

25           De esta forma la comercialización y presentación  
de servilletas se realizará de un modo más racional por  
cuanto que en un mismo bloque irán contenidos varios paque-  
tes individuales de servilletas, cosa que hasta ahora no se  
venía haciendo, ya que la comercialización de servilletas  
30           de papel se venía realizando mediante la presentación de

1 paquetes individuales y no conjuntamente en un único bloque.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de planos  
5 cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista en perspectiva del contenedor de paquetes de servilletas de papel realizado de acuerdo con la invención, en el que existen una serie de pa  
10 quetes individualizados de servilletas contenidos en la bandeja de cartulina, estando envuelto tal conjunto en una lámina o film de plástico transparente.

La figura 2ª muestra vista en sección y en detalle de una porción del contenedor, en el que se observa la  
15 lámina de plástico envolvente, la cartulina contenedora y la porción o parte del respectivo paquete que queda en dicha zona.

A la vista de las comentadas figuras, puede observarse como el contenedor objeto de la invención se constituye mediante una bandeja de cartulina 1 en la que se  
20 alojarán una serie de paquetes 2 de servilletas de papel, cada uno de cuyos paquetes es totalmente independiente del resto y estando todos ellos contenidos en la referida bandeja de cartulina 1, siendo la altura de cada paquete considerablemente superior a la altura de la propia bandeja 1.  
25

Posteriormente, el conjunto que constituye la bandeja 1 con los paquetes 2 contenidos en ella es rodeado mediante una cubierta 3 a base de film de naturaleza plástica transparente y de características termocontraibles, de  
30 tal forma que al ser dicha lámina o film 3 termocontraible,

1 los bordes de la envolvente que dicha lámina o film 3 cons-  
tituye se termosueldan hermetizando el conjunto envuelto,  
es decir el bloque que constituye la bandeja 1 y los paque-  
tes 2 contenidos en ella, por lo que en un solo bloque se  
5 pueden presentar numerosos paquetes individualizados de  
servilletas, de acuerdo con las dimensiones de la propia  
bandeja de cartulina 1 distribuyéndose así dichos bloques a  
mayoristas o grandes almacenes, que a su vez los venderán  
10 al público.

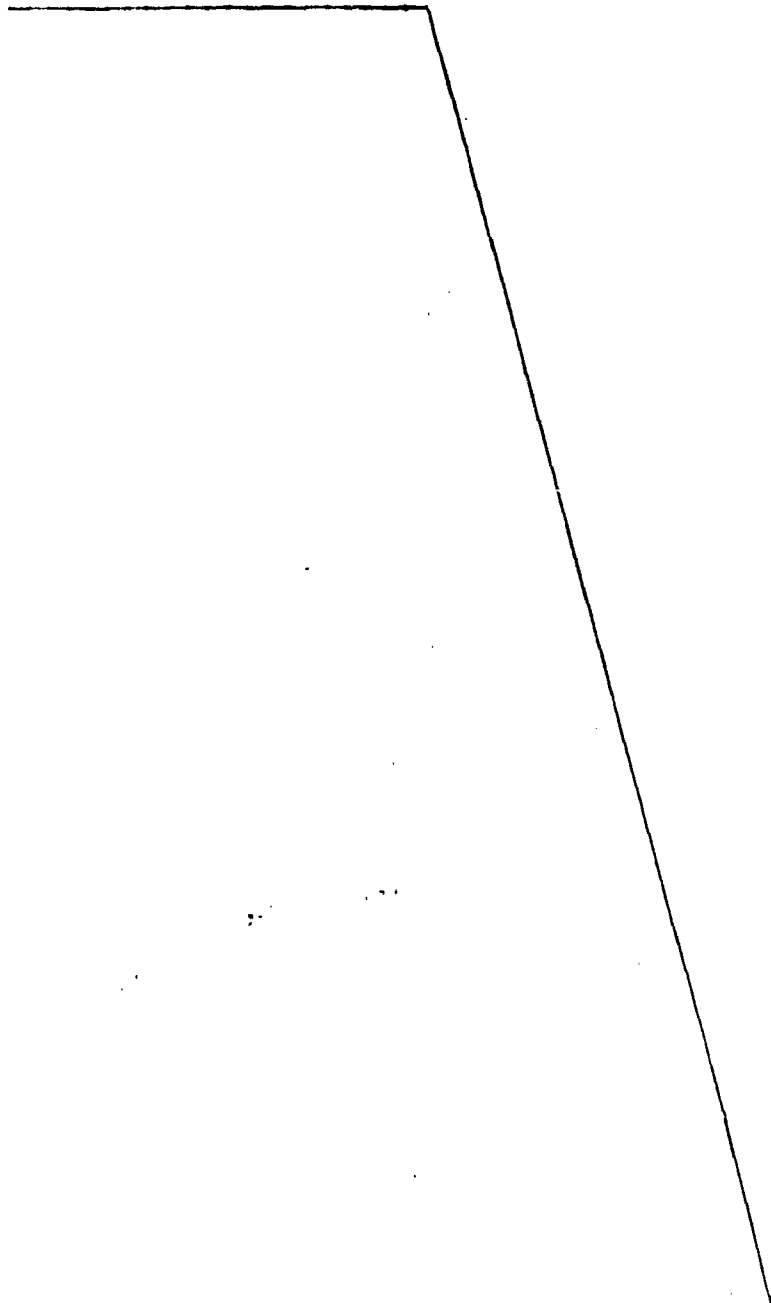
10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

1.- CONTENEDOR DE PAQUETES DE SERVILLETAS DE PAPEL, esencialmente caracterizado porque se constituye mediante una bandeja de cartulina que contiene un número indeterminado de paquetes individualizados de servilletas, quedando rodeado el conjunto mediante una cubierta a base de film de naturaleza plástica transparente de características termocontraíbles, que por tal efecto hermetiza al conjunto envuelto al termosoldarse los bordes de la envolvente, habiéndose previsto que la altura de los paquetes de servilletas sea superior a la de las paredes de la bandeja.

10

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
CONTENEDOR DE PAQUETES DE SERVILLETAS DE PAPEL.

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid, 28 diciembre 1.981

BERNARDO UNGRIA

P.P.



25

30

FIG. 1

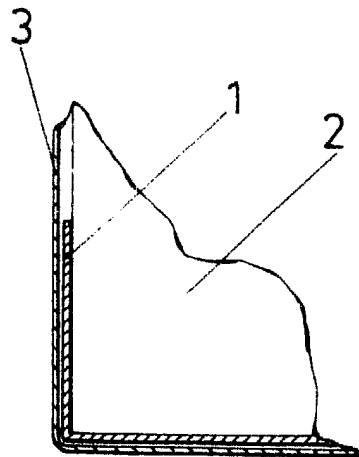
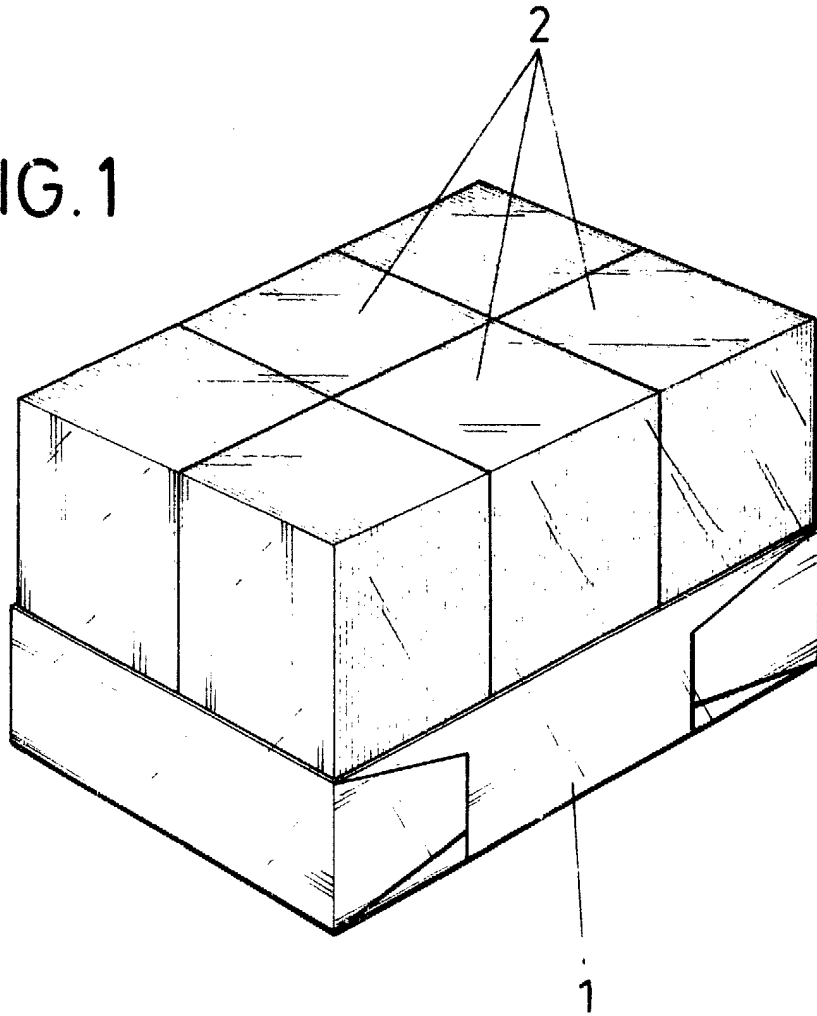


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 28 de diciembre de 1981

BERNARDO UNGRIA

P. P.